



# DEMOCRACIA Y DDHH

PLATAFORMA ECUADOR

## COMUNICADO

### **ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ECUATORIANAS EXPRESAN PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR VISITA DE EXPERTO INDEPENDIENTE DE NACIONES UNIDAS Y SE SOLIDARIZAN CON PRONUNCIAMIENTO DE OSC SIMILARES VENEZOLANAS**

Sorpresa ha causado entre las organizaciones de la sociedad civil ecuatorianas el anuncio de la visita a Ecuador del experto independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, Alfred-Maurice de Zayas, cuyo mandato fue establecido mediante resolución 18/6 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, considerando que otros procedimientos especiales han solicitado en varias oportunidades visitas similares sin recibir una respuesta afirmativa por parte del Estado ecuatoriano.

Según el portal del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el señor A. de Zayas debe visitar Venezuela y Ecuador entre el 27 de noviembre y el 8 de diciembre de este año, en cumplimiento de varios objetivos relativos a su mandato, cuyas conclusiones y recomendaciones serán incluidas en un informe a presentarse ante el Consejo de Derechos Humanos, en septiembre del 2018.

Sin embargo, la inquietud inicial expuesta sobre el silencio de las autoridades competentes ecuatorianas ante la solicitud para visitar el país, expresada por otros procedimientos especiales (Relatoría Especial sobre la independencia de magistrados y abogados, Relatoría Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, y, otras visitas de seguimiento), es similar al del Estado venezolano que también ha evadido responder a persistentes solicitudes de once relatores especiales que desde el 2002, fecha de la última visita de un mecanismo de protección de Derechos Humanos, no pueden visitar Venezuela, el otro país que forma parte de la misión actual del señor A. de Zayas.

En el caso venezolano la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH/OEA) visitó ese país en mayo del 2002 y a Ecuador lo hizo en noviembre de 1994. Oficialmente la CIDH/OEA no ha regresado a los dos países desde las fechas mencionadas, a pesar de la existencia de una invitación abierta y permanente a todos los mecanismos y procedimientos de Derechos Humanos, que requiere el consentimiento de sus respectivas cancillerías.

Por otra parte, el Código de conducta para los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos establece que una visita de un Relator Especial, en este caso un Experto Independiente, “debe guiarse por los principios de discreción, transparencia, imparcialidad y ecuanimidad y debe apoyarse en hechos objetivos y fiables, basándose en normas de prueba que se ajusten al carácter no judicial de los informes y conclusiones que han de redactar”.

Sin embargo, más de cincuenta organizaciones de la sociedad civil venezolana no solo han observado -sobre la visita del señor A. de Zayas- que “la agenda no fue pública y plural, ni contó con una mayor participación de organizaciones y actores de la vida



social y política”, sino que “se intentó de forma constante eximir de responsabilidades al Gobierno Nacional de las violaciones a los Derechos Humanos, reflejando una conducta no independiente e imparcial, conforme lo exige su mandato”.

Para las organizaciones de la sociedad civil venezolanas “todas las consideraciones expuestas por el Experto Independiente, tanto en reuniones como en publicaciones, compaginan con el actual discurso del Gobierno Nacional, el mismo que le ha servido de excusa para no permitir el control de los mecanismos de protección de Derechos Humanos. Tales conductas desmeritan la acción de este mecanismo de protección de las Naciones Unidas, al usarse este procedimiento especial como plataforma política del Estado venezolano, el cual, sabiéndose responsable de una crisis de Derechos Humanos sin precedentes parece buscar, con la presencia del Sr. de Zayas, vías alternas para justificar la constante obstaculización a las visitas de otros expertos de los sistemas de protección de Derechos Humanos, universal y regional, que han solicitado y ratificado este pedimento a Venezuela”.

Según conocemos, además, el señor A. de Zayas participará invitado por el Estado ecuatoriano, el lunes 11 de diciembre, en el Evento de Alto Nivel de Personalidades Eminentes del Sur: Diálogo y Cultura de Paz, elementos centrales para el multilateralismo, con el propósito de validar la agenda gubernamental en este tema.

Por estos antecedentes, las organizaciones independientes de la sociedad civil ecuatorianas involucradas en la promoción y defensa de los Derechos Humanos consideramos éticamente inapropiada la asistencia a una reunión de la naturaleza planteada por el ACNUDH con el Experto Independiente y con ello avalar su estrategia frente a Venezuela y las omisiones e inacciones del Estado ecuatoriano ante otros procedimientos especiales.

Advertimos a la comunidad internacional que cualquier valoración sobre la situación de los Derechos Humanos, tanto en Venezuela como Ecuador, que sea el resultado de la misión del señor A. de Zayas, carece de valor y responde a intereses geopolíticos de regímenes autoritarios en el seno del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Por último, solicitamos al presidente Lenin Moreno Garcés que disponga al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, consienta la visita de los otros Relatores Especiales, incluida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH/OEA) y/o sus Relatores, para que visiten el país y pueden dialogar abierta y ampliamente con todos los sectores sociales que desde hace una década atrás no han podido hacerlo ante la falta de garantías del Estado ecuatoriano, para que con idoneidad e imparcialidad realicen una verdadera valoración sobre la situación de los Derechos Humanos en el Ecuador.

**Luis Verdesoto**

Presidente de la Plataforma por la Defensa de la Democracia y Derechos Humanos.

**Adhieren al comunicado:**

- Corporación Participación Ciudadana.
- El Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM). "Mujeres Contando" de Ecuador.
- FENAPE-FIP.
- Fundación Pachamama.



# DEMOCRACIA Y DDHH

PLATAFORMA ECUADOR

- Fundación Pakta.
- Fundación Terra Mater.
- La Cantera'.
- Liga del Cáncer de Seno.
- Nosotras por la Democracia.
- Observatorio Ciudadano Electoral.
- Red de Mujeres Políticas del Ecuador REMPE.
- Alexis Ponce.
- Lina Hurtado.
- Nelly Valbuena.
- Santiago Andrade.

## **Organizaciones que conforman la Plataforma por la Defensa de la Democracia y Derechos Humanos:**

- Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP).
- Asociación Red de ONG de Guayaquil AROG.
- Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos.
- Colectivo Antropólogos del Ecuador.
- Colectivo Yasunidos.
- Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI).
- Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador (CUCOMITAE).
- Confederación Mujeres por el Cambio.
- Corporación Participación Ciudadana.
- Federación de Barrios de Quito.
- Federación de Médicos del Ecuador.
- Federación Nacional de Periodistas (FENAPE-FIP).
- Frente Ecuatoriano de Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS).
- Fundación DESAFÍO.
- Fundación Mil Hojas.
- Fundación SURKUNA.
- Internacional de Servicios Públicos (ISP).
- Junta Cívica de Guayaquil.
- Observatorio Electoral Ciudadano.
- Plataforma por la Salud y la Vida.
- Red de Mujeres Políticas del Ecuador (REMPE).
- Revista Digital Plan V.
- Unión Nacional de Educadores (UNE).